

ORDENANZA N° 1151/2024

ACEPTACIÓN DONACIÓN DE TERRENO PARA CONSTRUCCIÓN DE CALLE PUBLICA

VISTO:

La resolución 184/2024 dictada por el municipio con fecha 14 de agosto del corriente año y;

CONSIDERANDO:

Que la Resolución de referencia aprueba los planos de mensura y subdivisión confeccionados por el Ingeniero Agrimensor Raúl Horacio Grosso, Matrícula Profesional N° 1006/1;

Que en dicho plano se encuentra asignado un lote de terreno afectado a la apertura de una calle;

Que dicho lote es donado al municipio para ser utilizado con ese objetivo;

Que de acuerdo a la Ley de Municipios N° 8102 (Art. 30°, Inc. 19) es facultad del Concejo Deliberante aceptar las donaciones que se efectúen a favor del erario municipal;

Atento a ello y a las facultades que le otorga la Ley de Municipios N° 8102

EL CONCEJO DELIBERANTE DE VILLA SANTA ROSA

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA N° 1151/2024

ARTICULO 1°.- ACEPTASE la donación realizada por el Señor Carlos María Lorenzo del lote de terreno definido por el polígono 30 – 15 – 14 – 4 – 16 – 28 – 25 – 29 - 30 destinado a calle pública y cuya superficie es de 2759.03 m2



encontrándose descripto en el plano de mensura y subdivisión N° 0033-136716/2023 de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba ubicado sobre Calle pública S/N con la siguiente designación catastral municipal Dpto: 25; Ped. 05; Pblo. 41; Circ. 01; Sec. 01; Manz. 060 Parc.106 y que fuera aprobado por este municipio mediante la Resolución 184/2024 de fecha 14 de Agosto de 2024.

ARTICULO 2°.- FACULTASE al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar la correspondiente escrituración a favor de la Municipalidad de Villa Santa Rosa, del terreno descripto en el artículo 1° y cuyos datos se precisan en los mismos.

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

“Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de Villa Santa Rosa, a diecinueve días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro”

Promulgada por:

Decreto N° 059/2024

De fecha: 20/08/2024

RUBEN DEPIANTE
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE
MUNIC. VILLA SANTA ROSA



MARTA GRACIELA SANCHEZ
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad Villa Santa Rosa

Villa Santa Rosa, 14 de agosto de 2024

RESOLUCIÓN Nº 183/2024

Visto:

El Expediente Nº 252/2024, iniciado con la nota presentada por EL POSEEDOR OCAÑO OMAR ANTONIO mediante la cual solicita la Visación de PLANOS DE MENSURA DE POSESION confeccionado por el Ing. Agrimensor WILDE OSCAR HUMBERTO, MP Nº 1121, ubicado en Bv. Roque S. Peña Nº 837, Designación Catastral Municipal Dpto.: 25 -Ped.: 05 - Pblo.: 41 - Circ.: 01 - Secc.: 01 - Manz.: 007 - Parc. 100.-

Y atento:

Que, del informe producido por la Oficina de Catastro de esta Municipalidad, se desprende que están dadas las condiciones como para dictaminar en forma favorable...

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE VILLA SANTA ROSA, RESUELVE:

Art. 1º: Visar los PLANOS DE MENSURA DE POSESION confeccionado por el Ing. Agrimensor WILDE OSCAR HUMBERTO, MP Nº 1121, ubicado en CALLE Bv. Roque S. Peña Nº 837, Designación Catastral Municipal Dpto.: 25 -Ped.: 05 - Pblo.: 41 - Circ.: 01 - Secc.: 01 - Manz.: 007 - Parc. 100.-

Art. 2º: Gírese al encargado de la Sección Catastro de esta Municipalidad a fin de notificar al recurrente sobre el dictamen recaído en esta resolución.

Art. 3º: Comuníquese, dese al Registro Municipal y Archívese.


AICHILLI FERNANDO NICOLAS
SEC. DE DESARROLLO URBANO
MUNICIPALIDAD VILLA SANTA ROSA




KIEFFER ELVIO DANIEL
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD VILLA SANTA ROSA



Certificamos que se ha efectuado la visación de/l/los plano/s de:

Código: M5 MENSURA Y SUBDIVISIÓN

cuyo Comitente, Titular o Poseedor es: LORENZO CARLOS MARÍA

Realizado/s en la/s siguiente/s lote/s:

Denominación/s	Cuenta/s	Tipo de parcela
2505410101060106	250543426519	URBANA

Superficie total involucrada en la/s tarea/s: 11449,34 m2./Ha. Superficie cubierta: 0,00 m2.

Parcelas resultantes: 12 Unidades resultantes: 0

Profesionales responsables por la/s tarea/s:

Matrícula	Apellidos y Nombres	Título
1006	GROSSO, Raúl Horacio	Ingeniero Agrimensor

Se expide el presente CERTIFICADO DE VISACIÓN del expediente Nº 148396 del Colegio de Agrimensores de la Provincia de Córdoba, en el día lunes, 6 de mayo de 2024 a las 01:08 p.m.



Este Certificado ha sido visado por el Agrimensor Costa Diego Fabián, Matrícula 1213/2

Registro de la Propiedad

Nombre:
GROSSO RAUL HORACIO

Nro. SoliCitud:
20230527707

DNI:
7968336

CUIT:
2007966302

Nº Unico:
2023748347

Medida:
PVM - 311643 / 2023

Fecha de Emisión:
23/11/2023 06:33:25 PM

1-MATRICULA: 1880569
2-DEPARTAMENTOS: 25
3-CUENTA: 00-00-0000000-0



PROVINCIA DE CORDOBA
REGISTRO GENERAL DE LA PROVINCIA

A

4-NOMENCLATURA: UR D: 0 Ped: 0 Pue: 0 C: 0 S: 0 Mz: 0 P: 0 PH: 0 D: RU Hoja: 1 de 1

5-DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Fracción de terreno, ubicada en el Municipio de Villa Santa Rosa, Fedaría Santa Rosa, Departamento Rio Primero, designada con Lote 105, ubicada sobre calle pública s/nº que mide y linda: partiendo del equinero Norte, vértice 1, con ángulo de 36º14' y rumbo Sudeste, hasta el vértice 2 mido 207,25m. Luego, curvo 1-2º con R: 160,00m Tg: 118,84m; D: 207,25m; C: 196,01m; ángulo: 65º58'48" y, con el ferrocarril General Manuel Belgrano, desde el vértice 2, con rumbo de 40º37', hasta el vértice 3, mide 118,97m. (Lado 2-3º, con Parcela 105, calle pública y parcela 100; desde el vértice 3, con ángulo de 103º09', hasta el vértice 1 mide 131,06m (lado 3-1º, con parcela 55281-451139, cerrando el polígono en el vértice 1. Con una Superficie de 11.489,34m². Nota: según verificación, corresponden PLANO Nº 38935, Expte. N° 0033-136716/2023, Cuenta Dto. 25, Fed. 05, Nro. 4342651 DV S. - (250513403519) y Nomenclatura: URBANA. 005. 00. Pad. 5 Pueblo 41 Circ. 1 Sec. 1 Mza. 60 Parc. 105 PH 0 - (25-05-41-01-01-050-105-000); (CS N° 12/2013). Oficina, / del 30/10/2023; H.GARCIA.-

6-ANTECEDENTE DOMINIAL: Cron. Dominio: Folio: 273, Reg: 0, Ato: 1925, Orden: 325, Rep: 0, Depto: 25, Vuelco: N;

7-PLANO: 38335, expte. 0033-136716/2023;

a) Titulares sobre el Dominio

1) APRESEBADO DE CORDOBA: / - - - - -
PROT. DE PLANO DE MENSURA PARCIAL EXPTE 0033-136716/2023 EN VIRTUD DEL DECRETO 7185/1991 Escrit. N° 59 del 17/08/2023 Escrib: BOLATTI de FERRER VIEYRA, Mariel del Valle, Reg: 22. Cert. Nro. 57106 del 2023. D° 032360 del 25/09/2023.- Conversión art. 44, Ley 17801, Res. Gra. N° 109 del 30/07/2010. - - - - -
2) L. BAIGORRIA, Isabel Rosa; arg., nac. el 20/04/1915, mayor de edad, DNI 5-216-327, CUIL 27-05216327-2, cas. en líras. num. con: Hernánio Hector Brochero; Dominio en Vélez Sarriá del Nro. 971 Cédula Villa Santa Rosa de Rio Primero Prov: CORDOBA. - - - - -
DONACION: - Esc. N° 58 del 17/09/2023, Reg. 22 Escrib: BOLATTI de FERRER VIEYRA, Mariel del Valle, Cert. Nro. 57105 del 2023. D° 032360 del 25/09/2023. C: H. GARCIA, F. H. GARCIA, F. H. GARCIA, 30/10/2023. - - - - -

3) L. LORENZO, Carlos María; arg., nac. el 07/06/1965, mayor de edad, DNI 31-730-703, CUIT 23-31730703-9, solt., Domic. en Entre Ríos esq. Ruta 10, s/nro. - Cdad. Vá. Santa Rosa - Depto. Rio Primero Prov. CORDOBA. - - - - -
VENTA - Esc. N° 260 del 25/09/2023, Reg. 198 Escrib: SUAREZ VIEYRA, Lisandro Marcos, Cert. Nro. 65593 del 11/09/2023 Precio:

Fecha: 30/10/2023
Registró: H.GARCIA; L.SOSA
Verificó: GARCIA HOYA EUGENIO MARTIN

Proportión	b) Gravámenes-Restricciones-Otros Der. Reales	c) Cancelaciones	d) Certificaciones
100%			HOT. 65593 DEL 31/08/2023 Vta. Esc. H. GARCIA, F. H. GARCIA, F. H. GARCIA, 30/10/2023. - - - - - 189. Lote 105 Segun. Edific. de Men. Parcela 105, Fed. 05, Nro. 4342651 DV S. - (250513403519) y Nomenclatura: URBANA. 005. 00. Pad. 5 Pueblo 41 Circ. 1 Sec. 1 Mza. 60 Parc. 105 PH 0 - (25-05-41-01-01-050-105-000); (CS N° 12/2013). Oficina, / del 30/10/2023; H.GARCIA.-
100%			7185/1991. Vta. Esc. H. GARCIA, F. H. GARCIA, F. H. GARCIA, 30/10/2023. - - - - - 2023. D° 032360 del 25/09/2023. C: H. GARCIA, F. H. GARCIA, F. H. GARCIA, 30/10/2023. - - - - - 217. 2023. Vta. Esc. H. GARCIA, F. H. GARCIA, F. H. GARCIA, 30/10/2023. - - - - - 2023. D° 032360 del 25/09/2023. C: H. GARCIA, F. H. GARCIA, F. H. GARCIA, 30/10/2023. - - - - -
100%			31. L. LORENZO, Carlos María; arg., nac. el 07/06/1965, mayor de edad, DNI 31-730-703, CUIT 23-31730703-9, solt., Domic. en Entre Ríos esq. Ruta 10, s/nro. - Cdad. Vá. Santa Rosa - Depto. Rio Primero Prov. CORDOBA. - - - - - VENTA - Esc. N° 260 del 25/09/2023, Reg. 198 Escrib: SUAREZ VIEYRA, Lisandro Marcos, Cert. Nro. 65593 del 11/09/2023 Precio:

1-MATRÍCULA: 1880569

PROVINCIA DE CORDOBA - REGISTRO GENERAL DE LA PROVINCIA

a) Titulares sobre el Dominio	Proporción	b) Gravámenes-Restricciones-Otros Dar.Reales	c) Cancelaciones	d) Certificaciones
<p>\$ 4.187.559,76; Dº 44412 del 07/11/2023; Cba.. 25/11/2023; Cº: 1..1111 SOSN: Pº L. SOSN: 27/11/2023</p>				

Registro de La Propiedad

Nombre: GROSSO RAUL HORACIO

Nº. Solicitud: 20230927707

DNI: 7986330

CUIT: 2007985302

Nº. Documento: 2023749247

Medida: PUM - 311843 / 2023

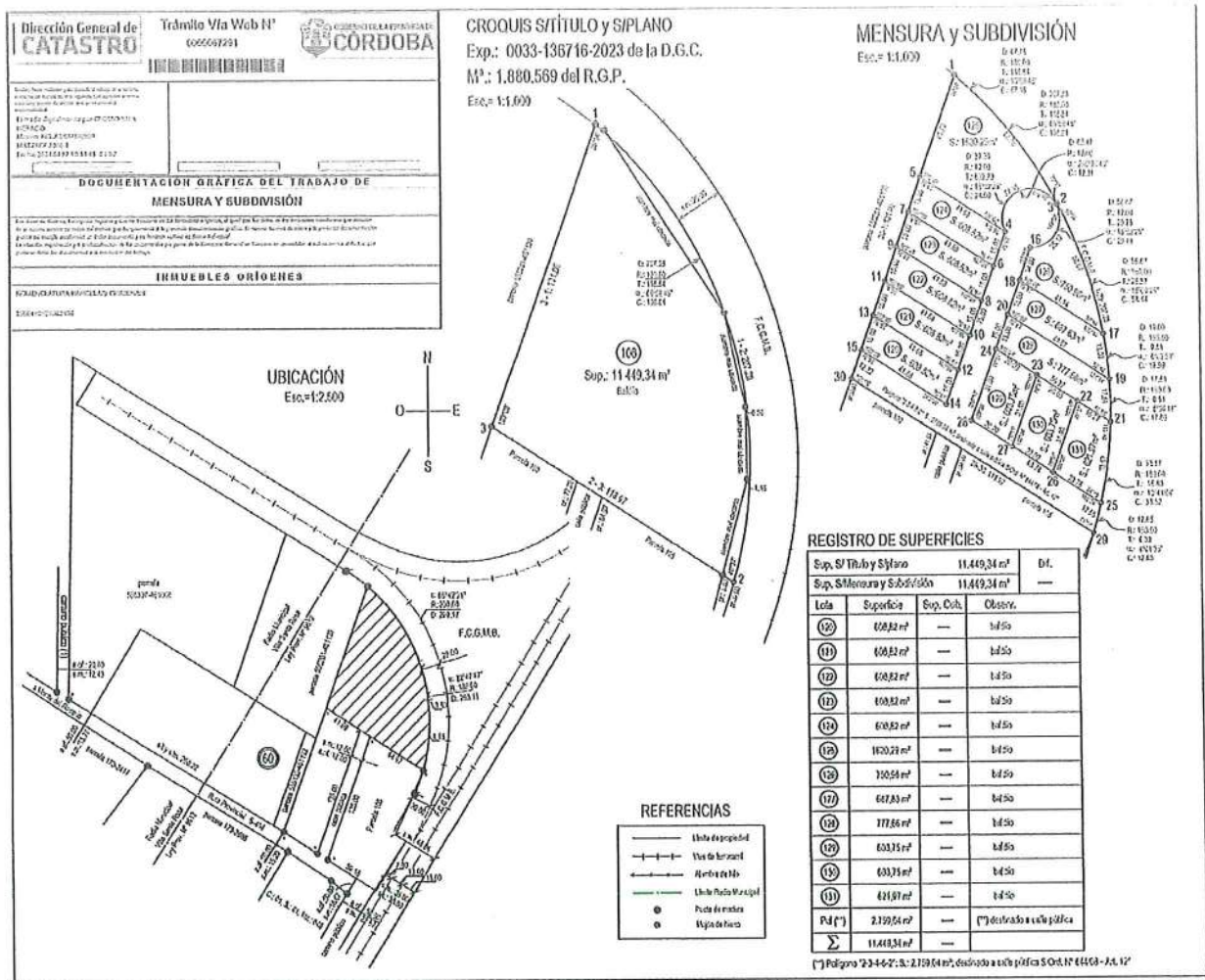
Fecha de Emisión: 29/11/2023 06:03:25 PM

Solicitud de nomenclatura catastral

Se ASIGNA: 25-05-41-01-01-059 VILLA STA ROSA

En función de la solicitud realizada el día 17/04/2024 para *MENSURA Y SUBDIVISIÓN*, parcela n° 25-05-41-01-01-060-106 y Cta. 25-05-4342651-9.-

Luego en la reserva de parcela, el sistema le otorgara automáticamente número mayor a 99. contacto@estudio-grosso.com.ar



Arq. Clemencia Juárez
ÁREA CARTOGRAFÍA
DIRECCIÓN GENERAL
DE CATASTRO
<https://www.catastrocordoba.gob.ar/>



Usuario Web 20079883302 Nombre GROSSO RAÚL HORACIO(MAT: 1006) Fecha Alfa 29/04/2024

Numero de operacion: 54,206
 Tipo de reserva: Normal
 Descripcion M y S - LORENZO FFCC2 2024

Tipo de operacion: MENSURA y SUBDIVISIÓN
 Titulares : CARLOS MARIA LORENZO

Departamento : 25 - RIO PRIMERO
 Pedania : 5 - SANTA ROSA
 Localidad : 41 - SANTA ROSA DE RIO I

Detalle de nomenclaturas reservadas

Tipo de Parcela	Nomenclatura	Estado
Parcela Urbana	2505410101059100	PENDIENTE
Parcela Urbana	2505410101059101	PENDIENTE
Parcela Urbana	2505410101059102	PENDIENTE
Parcela Urbana	2505410101059103	PENDIENTE
Parcela Urbana	2505410101059104	PENDIENTE
Parcela Urbana	2505410101059105	PENDIENTE
Parcela Urbana	2505410101059106	PENDIENTE
Parcela Urbana	2505410101059107	PENDIENTE
Parcela Urbana	2505410101059108	PENDIENTE
Parcela Urbana	2505410101059109	PENDIENTE
Parcela Urbana	2505410101059110	PENDIENTE
Parcela Urbana	2505410101059111	PENDIENTE



Obligado haber realizado y anexo al trámite el plano en el formato digitalizado y con firma electrónica. Las partes electrónicas manifiestan que el mismo, son de su exclusiva responsabilidad.

RAÚL HORACIO GROSSO
INGENIERO AGRIMENSOR
MAT. 1006-1

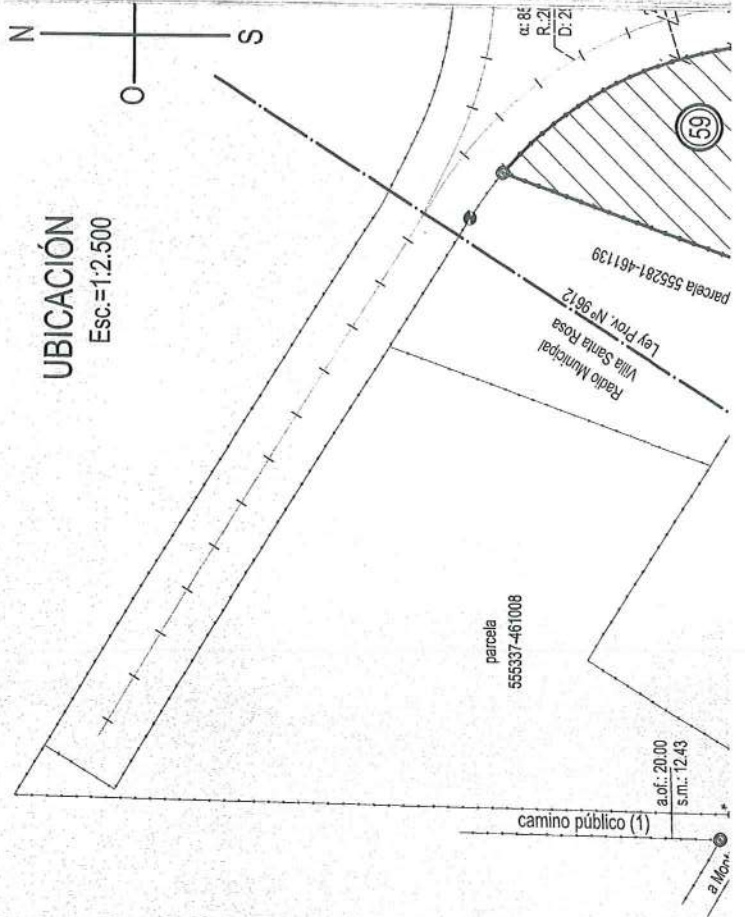
DOCUMENTACIÓN GRÁFICA DEL TRABAJO DE MENSURA Y SUBDIVISIÓN

Los datos de folios, inscripción registral y cuenta tributaria de los inmuebles originados, al igual que los datos de los inmuebles resultantes que constan en el reporte técnico de datos del trámite que complementa a la presente documentación gráfica. El reporte técnico de datos y la presente documentación gráfica del trabajo, conforman un único documento y no tendrán validez en forma individual. La Visación, registración y protocolización de los documentos por parte de la Dirección General de Catastro no convalidan ni subsanan los defectos que pudieran tener los documentos o la resolución del trabajo.

INMUEBLES ORIGENES

NOMENCLATURA PARCELAS ORIGENES:

2505410101060106



FECHA: 02/07/2024
RECIBO:
IMPORTE:

SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PLANOS DE AGRIMENSURA

El/los que suscribe/n: **LORENZO CARLOS MARÍA**
(Apellido/s y nombre)

M.I. N°: _____ SU CONCEPTO DE: _____ POSEEDOR
(Propietario-poseedor)

CON DOMICILIO REAL EN: **CALLE PÚBLICA S/N°**
(Lugar de residencia)

Y DOMICILIO CONSTITUIDO EN **CALLE PÚBLICA S/N°**
(en la localidad de Villa Santa Rosa, a los fines de notificación)

SOLICITA LA VISACIÓN DE LOS PLANOS DE **MENSURA Y SUBDIVISIÓN**
(Mensura, Subdivisión, Unión, etc.)

Del inmueble ubicado según nomenclatura **25-05-41-01-01-060-106-000**

Autoriza/n a: _____ a tramitar el presente expediente y retirar las copias de copias de planos.-
Se reciben **3 (TRES)** copias de planos informe de catastro.-

Tomado conocimiento que la Visación de Planos de Agrimensura, genera parcelas tributarias provisionales hasta la protocolización del mismo. Las unidades generadas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, tributarán conforme al porcentaje de copropiedad; aquellas calculadas en base a Proyecto Aprobado, serán incorporadas con la superficie de los muros cubiertos comunes y de las superficies cubiertas comunes construidas.-

Nicolás Grosso
Firma del titular/poseedor/tenedor
26-23-2024
SECRETARÍA DE GESTIÓN DE SERVICIOS
Tel. / Móvil / E-mail



- Solicita que se envíe por mensaje o mail la ordenanza ESPECÍFICA de aceptación de esta calle pública.

oftecnicavillasantarosamail.com / tel 3574-411

9 de Julio 590 - 3574.480210 / 396
WWW.VILLASANTAROSA.GOB.AR



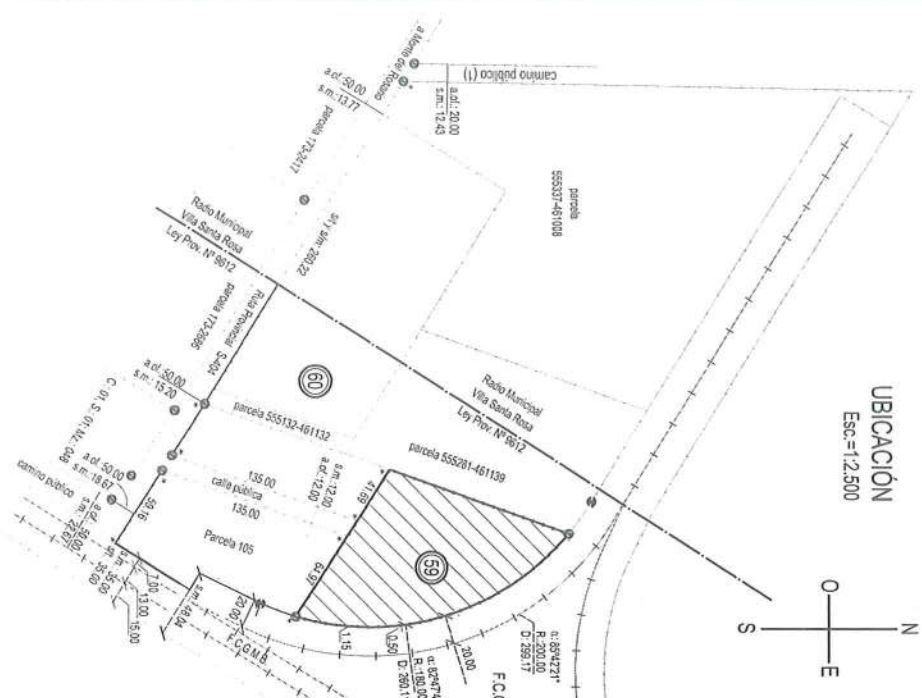
Última actualización: 10/09/2024
 Firmado digitalmente por GROSSO RALL HORACIO
 Motivo: ING. AGRIENSOR. MAT. PROF. 1006-1
 Fecha: 2024.04.20 08:29:45 -03:00

DOCUMENTACION GRAFICA DEL TRABAJO DE MENSURA Y SUBDIVISION

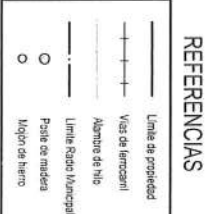
Este acta de medición, levantada en virtud de la ley provincial 2477 que autoriza a los municipios, concierne por consiguiente a un terreno de dominio público que comprende a la presente subdivisión gráfica. El importe íntegro del dicho terreno se encuentra documentado en el acta de medición de dicho terreno que acompaña a este acta de medición. La presente acta de medición tiene carácter de documento público y es susceptible de inscripción en el Registro Público de Instrumentos Públicos.
 La presente acta de medición y subdivision se levantó en virtud de la ley provincial 2477 que autoriza a los municipios, concierne por consiguiente a un terreno de dominio público que comprende a la presente subdivisión gráfica. El importe íntegro del dicho terreno se encuentra documentado en el acta de medición de dicho terreno que acompaña a este acta de medición.

NOMENCLATURA PARCELAS ORIGENES:
 25604-10101000106

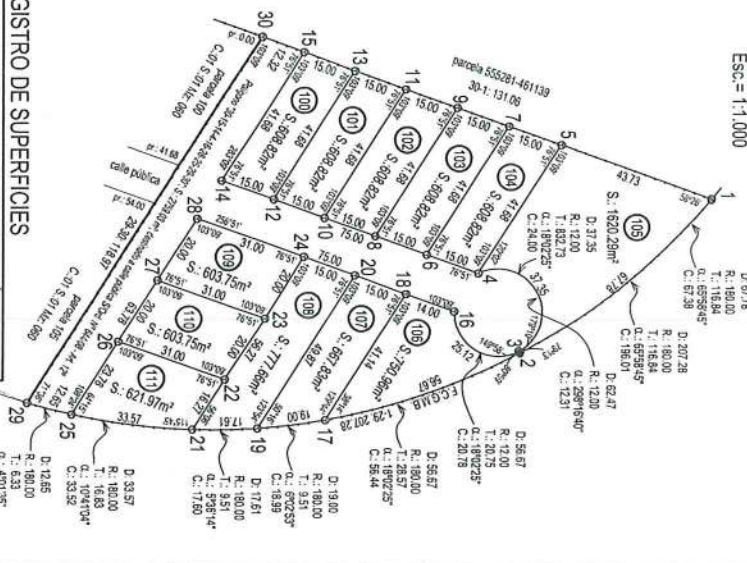
UBICACION
Esc. = 1:2,500



CROQUIS S/TITULO Y SIPLANO
 Exp.: 0033-136716-2023 de la D.G.C.
 Mª: 1.880.569 del R.G.P.
 Esc = 1:1.000



MENSURA Y SUBDIVISION
Esc = 1:1.000



REGISTRO DE SUPERFICIES

Lote	Superficie	Sup. Cub.	Observ.	Dic.	
Sup. S/Titulo y Siplano				11 449,34 m²	---
Sup. Simensura y Subdivision				11 449,34 m²	---
100	608,82 m²	---	balido	---	
101	608,82 m²	---	balido	---	
102	608,82 m²	---	balido	---	
103	608,82 m²	---	balido	---	
104	608,82 m²	---	balido	---	
105	1620,29 m²	---	balido	---	
106	730,96 m²	---	balido	---	
107	667,83 m²	---	balido	---	
108	777,66 m²	---	balido	---	
109	603,75 m²	---	balido	---	
110	603,75 m²	---	balido	---	
111	627,97 m²	---	balido	---	
Pol. (**)	2.759,03 m²	---	(**) destinado a calle pública	---	
Σ	11 449,34 m²	---	---	---	

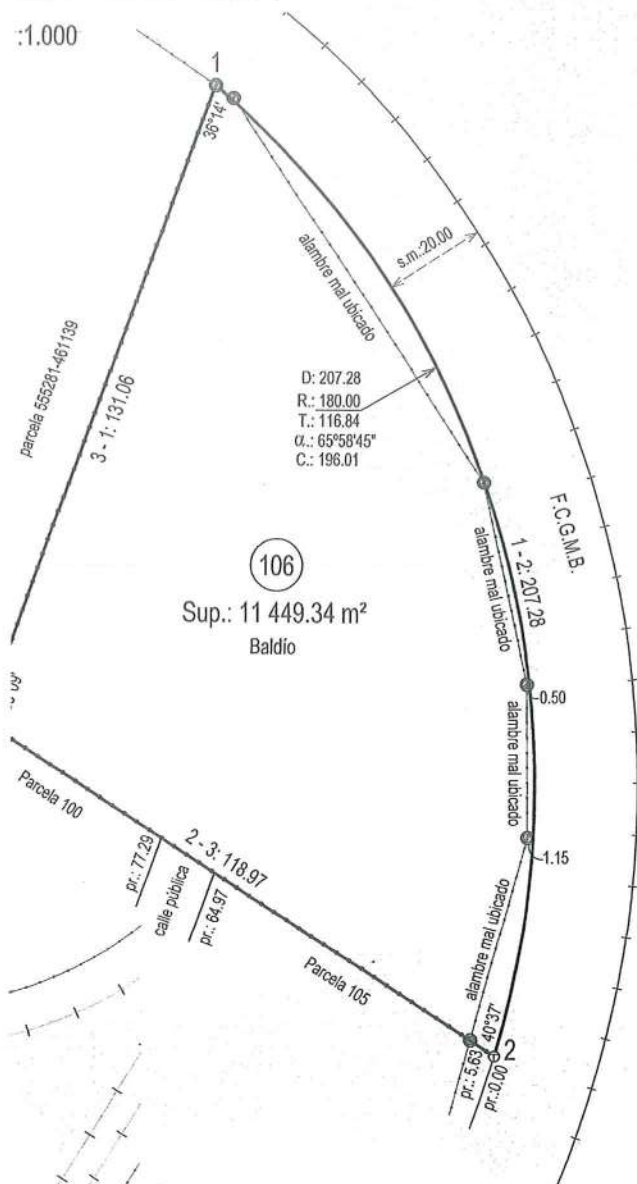
30-15-14-4-16-28-25-29-30'- S.: 2759,04 m²; destinado a calle pública S/O.C. N° 644/08 - Art. 12°

QUIS S/TÍTULO y S/PLANO

0033-136716-2023 de la D.G.C.

.880.569 del R.G.P.

1:1.000

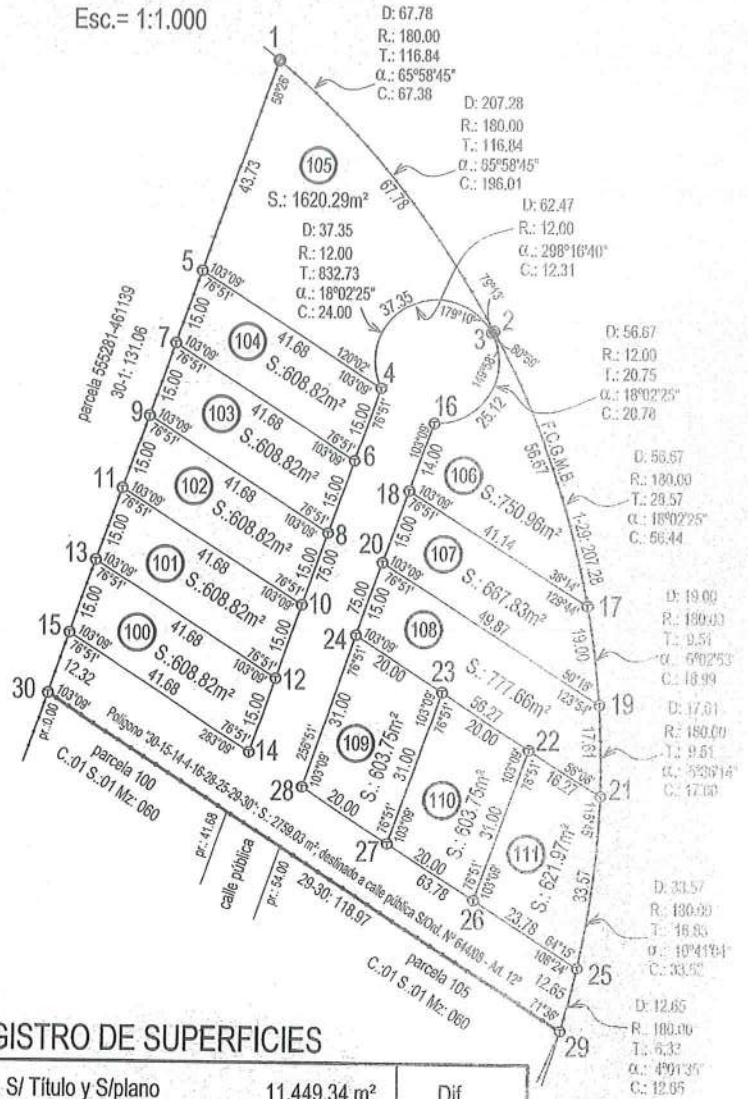


REFERENCIAS

	Límite de propiedad
	Vías de ferrocarril
	Alambre de hilo
	Límite Radio Municipal
	Poste de madera
	Mojón de hierro

MENSURA y SUBDIVISIÓN

Esc.= 1:1.000



REGISTRO DE SUPERFICIES

Sup. S/ Título y S/plano	11.449,34 m ²	Dif.	
Sup. S/Mensura y Subdivisión	11.449,34 m ²	---	
Lote	Superficie	Sup. Cub.	Observ.
100	608,82 m ²	----	baldío
101	608,82 m ²	----	baldío
102	608,82 m ²	----	baldío
103	608,82 m ²	----	baldío
104	608,82 m ²	----	baldío
105	1620,29 m ²	----	baldío
106	750,96 m ²	----	baldío
107	667,83 m ²	----	baldío
108	777,66 m ²	----	baldío
109	603,75 m ²	----	baldío
110	603,75 m ²	----	baldío
111	621,97 m ²	----	baldío
Pol (**)	2.759,03 m ²	----	(**) destinado a calle pública
Σ	11.449,34 m ²	----	

30-15-14-4-16-28-25-29-30": S.: 2759.03 m², destinado a calle pública S/Ord. N° 644/08 - Art. 12°



Declaro haber realizado y anejado el trabajo en el terreno, conforme las normas técnicas vigentes. Los aspectos técnicos materiales propios del mismo, son de mi exclusiva responsabilidad


RAÚL HORACIO GROSSO
INGENIERO AGRIMENSOR
MAT. 1006-1

**DOCUMENTACIÓN GRÁFICA DEL TRABAJO DE
MENSURA Y SUBDIVISIÓN**

Los datos de titulares, inscripción registral y cuenta tributaria de los inmuebles orígenes, al igual que los datos de los inmuebles resultantes que constan en el reporte técnico de datos del trámite que complementa a la presente documentación gráfica. El reporte técnico de datos y la presente documentación gráfica del trabajo, conforman un único documento y no tendrán validez en forma individual.
La visación, inscripción y/o protocolización de los documentos por parte de la Dirección General de Catastro no convalidan ni subsanan los defectos que pudieran tener los documentos o la resolución del trabajo.

INMUEBLES ORÍGENES

NOMENCLATURA PARCELA/S ORIGEN/ES:

2505410101060106



Solicitante

Nro CUI: 23917307039

Apellido y Nombre: LORENZO, CARLOS MARIA

Nivel de CUI: 2

Observaciones:
Plano conforme Resolución Normativa N° 04/2015 de la D.G.C. y sus Modificaciones.
Las medidas lineales están expresadas en metros.
(**) Polígono: 10.15.14.40.02.25-25-90° S.; 2.759,03 m² destinado a calle pública S/Ord. N° 644. (Lote 125).
Los inmuebles resguardados del presente fraccionamiento solo admitirán en su conjunto un total de 125 (ciento veinticinco) unidades de vivienda o comercio finales sin la intervención de la Secretaría de Recursos Hídricos. Las fracciones no indicadas miden 90° 00' o sus múltiplos.

PARA PRESENTAR EN OTROS ORGANISMOS



PROFESIONISTA

Nombre: RAUL HORACIO GROSSO

DNI: 7995330

Participante: 100%

Total: 1 parcelas

Parcela 1

Superficie: 1

Nombre: LORENZO CARLOS MARIA

Identificación: 2505410101060106

Quantía: 25-05-1342551-9

Tipo: U

Estado: Bafido

Ubicación según catastro

Nombre: LORENZO CARLOS MARIA

Documento: DN: 31730703

Tipo Personal: F

Origen: Automatico

Domicilio: Calle y Nro: CALLE PÚBLICA S/Nº

Dpto: RIO PRIMERO

Pedanía: SANTA ROSA

Municipio: VILLA SANTA ROSA

Lugar: Manzana 50

Lote: 106

PARCELAS DISTINTO

REGISTRO DE SUPERFICIES				DIFERENCIA
SUP. S/ TITULO	SUP. S/ MENSURA	SUP. EDIF.	OBSERVACIONES	0,00 m²
PARCELA	SUPERTERRENO	0,00m²	Calle	
2505410101059100	7759,03m²	0,00m²	Calle	
2505410101059101	608,82m²	0,00m²	Bafido	
2505410101059102	608,82m²	0,00m²	Bafido	
2505410101059103	750,96m²	0,00m²	Bafido	
2505410101059104	777,66m²	0,00m²	Bafido	
2505410101059105	603,75m²	0,00m²	Bafido	
2505410101059106	603,75m²	0,00m²	Bafido	
2505410101059107	621,97m²	0,00m²	Bafido	
2505410101059108	608,82m²	0,00m²	Bafido	
2505410101059109	608,82m²	0,00m²	Bafido	
2505410101059110	1.620,29m²	0,00m²	Bafido	
2505410101059111	667,83m²	0,00m²	Bafido	
TOTAL	11.449,34 m²			

Antecedentes Relacionados
PLANO EXPEDIENTE 0033-1366716/2023; 0033-132061/2021; 0033-120746/2021 de la DGC